

Guayaquil, abril 15 de 2019.

Señores Socios
COMPAÑIA H.D. IMPOCARDEL - IMPOCARDEL S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de octubre 13 de 1992, presenta a Uds. Mi informe correspondiente al **Ejercicio 2018.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo con las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad de **COMPAÑIA H.D. IMPOCARDEL - IMPOCARDEL S.A.**

He revisado la correspondencia de la Compañía. Los Libros de Actas, el libro de acciones de la Compañía, los expedientes de la Actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo con la Ley.

Atentamente,



VIVIANA PEREIRA VELEZ
Comisario Principal
c.c. file
